

Cementera de Oural en Sarria (LUGO) no podrá incinerar

El TSXG anula la licencia para la quema de neumáticos en la cementera de Oural en Sarria

13:51:17 - 24/12/2006Vocento VMT –

La asociación ecologista Adegas, impulsora de la denuncia, señaló que no cabe recurso a la sentencia

Adegas informó de que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) desestimó el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Sarria y la fábrica de Cementos de Oural, dejando definitivamente anulada la licencia para la quema de neumáticos en la cementera.

La asociación ecologista precisó que a partir de la sentencia, contra la que no cabe ya recurso, la factoría tendrá que paralizar la quema de neumáticos que realizaba desde hace más de cuatro años.

Adegas consideró que con esta sentencia "se hace justicia" a los vecinos de Oural y de la comarca, ya que advirtió de que en la incineración de neumáticos "se dan todas las condiciones para la formación de dioxinas, bencenos, HAPs, metales pesados volátiles..."

Esta entidad ecologista aclaró que "nada tiene en contra" de la fábrica, pero busca que continúe haciendo el mejor cemento en las mejores condiciones posibles, "pero no a cuenta de la salud de los trabajadores, vecinos y de la salubridad del medio ambiente".